MUNICIPALIDAD DE CONCÓN CONCON, 26/09/2025

# ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE: DECRETO ALCALDICIO

N°2989

### **VISTOS:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.- sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº 661, Articulo Nº 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) "cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. E-mail de fecha 22.09.2025 de Correos de Chile emitida por jefe Sucursal Nueva Concón, por un valor total de \$419.366 por concepto de renovación del uso de casilla 4 C periodo anual de Secretaria Municipal y casilla 17 C perteneciente al Juzgado Policía Local.
- I. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1020 de fecha 23 de septiembre del 2025, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 420.000.- imputado en el Ítem 22 05 004, denominado "Correos", en el área de Gestión Interna.
- J. Cálculo de costo licitación tipo LE por monto (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de septiembre del 2025 \$ 69.265 x 100 = \$ 6.926.500) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado de Oficina de Partes	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Secretaria Municipal	3	23,348	70,044
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	13,905	27,810
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Visación por Control	Director de Control	2	22,348	44,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Evaluación	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
	Director de DAF	2	23,348	46,696
	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Visación por Control	Director de Control	2	23,348	46,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	16,469	32,938
			TOTAL	768,680

Valor desproporcionado para servicio de arriendo de casilla de correo, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

#### **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contar con una casilla postal de Correos de Chile exclusiva para la recepción de correspondencia y documentación para la Oficina de Partes y el Juzgado de Policía Local, de forma segura y con flexibilidad en el horario de retiro, por lo que se resuelve:

#### **DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor CORREOS DE CHILE, RUT 60.503.000-9, por la renovación del Servicio de Arriendo de Casilla correspondiente a 4-C código sucursal Concón, para Secretaria Municipal, por un valor anual de \$ 209.683.
- 2. AUTORIZASE contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor CORREOS DE CHILE, RUT 60.503.000-9, por la renovación del Servicio de Arriendo de Casilla correspondiente a 17-C código sucursal Concón, para Juzgado de Policía Local, por un valor anual de \$ 209.683.
- 3. **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
- **4.- IMPUTESE** la suma de \$ 419.366 en la cuenta 22 05 004 denominada "CORREO"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

## Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Juzgado de Policía Local
- 3. Adquisiciones

